



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA
Resolución de Aprobación N° 564 del 23 Mayo de 2012
CÓDIGO DANE 295001001523
NIT: 900.274.187-9

RESOLUCIÓN N° 054

"Por medio de la cual se realiza un traslado en el Plan de Inversión aprobado para la vigencia fiscal del año 2016".

El Director de la Institución Educativa Agua Bonita, nombrado mediante Decreto N° 055 del 20 de Mayo de 2011 y Acta de Posesión N° 103 del 31 de Mayo de 2011, ordenador del gasto del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 2008, Decreto 1075 de 2015 y...

CONSIDERADO

- a) Que la Ley 715 contempla el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.
- b) Que mediante Resolución N° 0178 se definen y determinan los establecimientos Educativos oficiales del departamento que manejaran Fondos de Servicios Educativos "FOSE" y se reglamenta el funcionamiento de los mismos.
- c) Que los Decretos 992 de 2002, 4791 de 2008 y 1075 de 2015, regulan el Funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos.
- d) Que mediante Acuerdo 003 del 1° de diciembre de 2015, el Consejo Directivo de la I.E. Agua Bonita, determinó el presupuesto de ingresos y gastos para el Fondo de Servicios Educativos de la vigencia fiscal 2016, en la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 86'647.209,87) M/Cte., modificado por el Acuerdo 002 del 6 de julio de 2016, fijándolo en cuantía de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 99'527.448,87) M/Cte.
- e) Que de acuerdo a la Resolución 1552 del 1° de agosto de 2016, la Gobernación del Guaviare trasladó recursos a la I.E. Agua Bonita, para financiar gastos de operación y apoyo logístico a grupos de danzas para participar en el festival Yurupary de Oro versión 2016, en cuantía de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1'000.000,00) M/Cte.
- f) Que el Consejo Directivo de la I.E. Agua Bonita, autorizó efectuar los traslados presupuestales necesarios a fin de situar los recursos transferidos por la Gobernación.
- g) Que se hace necesario modificar el plan de inversión aprobado para la vigencia fiscal del año 2016, con el fin de ajustar algunos rubros que no tienen apropiación suficiente, por lo que se efectuarán traslados de las partidas pertinentes.

Con fundamento a las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plan de inversión, financiado con recursos transferidos por la Gobernación del Guaviare – Secretaría Departamental de Educación, fijado en el Acuerdo 003 de 2015 y ajustado mediante Acuerdo 002 de 2016, en los siguientes términos:

Proyecto	Ernesto Colmenares M.
Digitó	Ernesto Colmenares M.

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"

Dirección Km7 Vía a el Retorno celular 3212224473

PAGINA WEB <http://ieaguabonita.jimdo.com>; Email: agua_bonita@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA
Resolución de Aprobación N° 564 del 23 Mayo de 2012
CÓDIGO DANE 295001001523
NIT: 900.274.187-9

Continuación Resolución N° 054 de 2016

Hoja 2 de 2

- Del rubro contemplado para Combustibles y Lubricantes por valor de \$ 28'414.613, serán trasladados \$ 1'000.000,00, al rubro de Bienestar Social Capacitación y Estímulo.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal 2016, Contracreditando y Acreditando los rubros presupuestales de gastos así:

CONTRACREDITOS:

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Deducción	Vr FINAL
03.21.07	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28'414.613=	1'000.000	27'414.613=
Total Deducciones \$			1'000.000	

CREDITOS:

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Adición	Vr FINAL
03.21.23	BIENESTAR SOCIAL CAPACITACIÓN Y ESTÍMULO	2'245.050=	1'000.000	3'245.050=
Total Adiciones \$			1'000.000	

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los once (11) días del mes de Agosto de 2016


HUMBERTO A. PUERTAS DURÁN
Director

Proyecto	Ernesto Colmenares M.
Digito	Ernesto Colmenares M.

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"

Dirección Km7 Vía a el Retorno celular 3212224473

PAGINA WEB <http://ieaguabonita.jimdo.com>; Email: agua.bonita@yahoo.es